I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2) 000350 /2011

Cerrillos, 15 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1297/2011; el Ordinario N°400/172 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/073/2011 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por Sociedad Importadora Erich Bohme S.A.; la fotocopia de la Ficha de Inspección en Terreno, fotocopia de pago de patente comercial de julio del año 2001 a enero del año 2011; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de la inspección de terreno realizada con fecha 28 de febrero de 2011, se constató que no existe publicidad en la empresa ubicada en Av. Buzeta Nº 4036, Cerrillos.

Que, no obstante la solicitud de devolución data del 25 de febrero de 2011, opera la prescripción extintiva contemplada en el inciso primero del artículo 2.521 del Código Civil, relativa a las acciones a favor o en contra del fisco y de las municipalidades, en consecuencia corresponde la devolución de lo cancelado por concepto de publicidad desde el 2° semestre de 2008 hasta el 1er semestre de 2011.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **Sociedad Importadora Erich Bohme S.A.**, R.U.T. N°92.697.000-3 la suma de $46.464.- (cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro) por concepto de pago de publicidad, de la patente comercial Rol N°200071 desde el 2° semestre año 2008 al 1er semestre año 2011.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pgi

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000350 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web